

INFORME DE GESTIÓN
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento interno del 16 de marzo de 2016
NORMAS: Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:
 (Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Ejecutiva Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Director	I	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	3
	Alcaldías locales	Delegados o delegadas para Mujer y Género	I	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	3
	IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	3
4. Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.	Director	I	27/04/2021	31/08/2021		2
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	3
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Tres (3) sesiones / Tres (3) sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No


Informe de Gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	27/04/2021	31/08/2021	02/12/2021	Si
7. Darse su propio reglamento.				No

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>El plan de acción de la Mesa se construye con base en las funciones de la instancia, establecidas en el Decreto 527 de 2014, de las 7 funciones establecidas, se toman las 6 primeras, las cuales se agrupan dependiendo de sus características técnicas y afinidad, teniendo como resultado un plan de acción con 6 funciones, 5 metas y 10 actividades.</p> <p>La propuesta del plan se presentó en la primera sesión del año, desarrollada en el mes de abril, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron acogidas en la misma sesión, por tanto, de manera unánime se aprobó la propuesta.</p> <p>El plan de acción se ejecutó en su totalidad entre los meses de abril y diciembre de 2021, dando cumplimiento a las actividades acordadas y de esta manera, permitiendo el cumplimiento de las funciones de la Mesa, establecidas en el Decreto 527.</p> <p>En mesas de trabajo desarrolladas con referentes de las alcaldías locales se realizó seguimiento a la ejecución del plan y se brindaron las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades.</p> <p>En la tercera sesión ordinaria, desarrollada en el mes de diciembre se hizo balance de las actividades realizadas a la fecha y se acordó cerrar dicho Plan de Acción en el mes de enero de 2022 con corte 31 de diciembre de 2021.</p> <p>En los meses de enero y febrero de 2022 se recibieron los insumos necesarios por parte de las alcaldías locales para evidenciar el cumplimiento de las actividades acordadas, estableciendo así el cumplimiento del 100% del plan de acción</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permita brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementarla PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>En este sentido, se desarrollaron espacios de diálogo con las referentes de mujer y género de las Alcaldías no solo en el acompañamiento desarrollado en cada localidad, si no diálogos colectivos que permitieran resolver inquietudes que se presentan en las diferentes localidades y así retroalimentar colectivamente a las alcaldías en lo referido a proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo Local, esto es importante de resaltar toda vez que las metas se construyen iguales para las 20 alcaldías, cambiando solo la magnitud en cada Plan de Desarrollo Local.</p> <p>Tener este espacio de diálogo permanente, permitió darle continuidad a las acciones establecidas en la Mesa de Territorialización y contar con la participación activa de todas las integrantes de dicha instancia, permitiendo que cada sesión desarrollada tuviera el quorum necesario y así cumplir la totalidad del Plan de Acción establecido.</p>

	<p>Los principales logros alcanzados en la vigencia fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los 100 proyectos en los que se propuso transversalizar la PPMYEG se logró en 153 proyectos de los 20 Planes de Desarrollo Local. • Realizar de manera mensual una mesa de trabajo con referentes locales de mujer y género. • Realizar mesa de trabajo asincrónica con las 20 Alcaldías Locales para la asistencia técnica en trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género. • Desarrollar proceso de articulación entre SDMujer, SDG y SDP para la asistencia técnica a las Alcaldías Locales y el seguimiento a los proyectos de inversión. • Desarrollar articulación con SDP para los procesos de asistencia técnica y capacitación con Fondos de Desarrollo Local.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27-04-2021		Aprobación del Plan de Acción 2021 de la instancia.	El Plan se ejecutó en su totalidad con las 20 Alcaldías Locales y los sectores pertenecientes a la instancia entre abril y diciembre de 2021.
	<p>Síntesis: De acuerdo a la propuesta presentada, la cual se construyó con las referentes de mujer y género de las alcaldías locales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las y las asistentes a la sesión, se da por aprobado el plan de acción de la instancia, lo que permite desarrollar las diferentes acciones acordadas en cada localidad y avanzaren la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en cada Plan de Desarrollo Local.</p>		

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Diciembre de 2021.